

Factura: 002-002-000008345



20161701024P00092

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

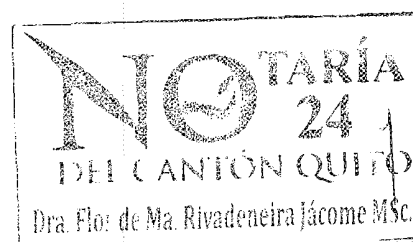
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701024P00092					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ENERO DEL 2016, (14:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RACINES SILVA MARIA XIMENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703971828	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GALLINOTI S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAHUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





0000001

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

GALLINOTI S.A.

REPRESENTADA POR: MARIA XIMENA RACINES SILVA

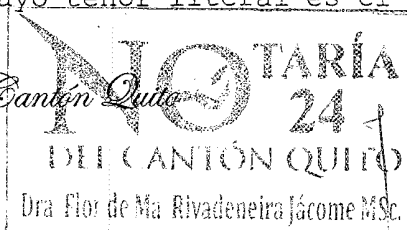
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

A.S.P.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparece: la señora MARIA XIMENA RACINES SILVA, casada, en su calidad de Gerente General y representante legal de GALLINOTI S.A., de conformidad con el nombramiento que se agrega como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M., y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia se adjunta; advertida que fue por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 siguiente **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse ingresar en el registro
2 de Escrituras Públicas a su cargo, una de cambio de objeto
3 social y reforma de estatutos de la Compañía GALLINOTI
4 S.A. de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
5 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
6 presente escritura la señora Doctora MARÍA XIMENA RACINES
7 SILVA, en su calidad de Gerente General y representante
8 legal de la compañía, según consta en el documento que se
9 agrega como habilitante, quien se encuentra debidamente
10 autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal
11 de Socios de la compañía, celebrada cinco de enero de dos
12 mil diez y seis, para el otorgamiento de ésta escritura,
13 según consta en el Acta que se anexa. La compareciente
14 declara que es ecuatoriana, empleada privada de
15 profesión, de estado civil casada, domiciliada en esta
16 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz
17 y declara su voluntad de realizar el cambio de objeto
18 social y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo
19 al presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES.-** La Compañía GALLINOTI S.A., se constituyó
21 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital
22 suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA, mediante escritura pública otorgada el diez y
24 siete de mayo del dos mil seis, ante el Abogado Eduardo
25 Falquéz Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil,
26 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
27 el siete de junio del dos mil seis, Resolución Número
28 CERO SEIS. G.IJ. CERO CERO CERO TRES CINCO SEIS SIETE,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

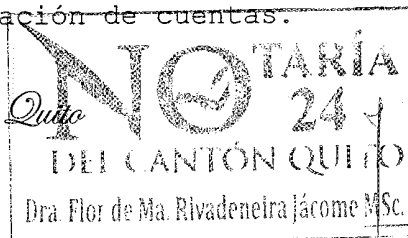


0000002

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Número de Repertorio DOS SEIS .SEIS CERO SIETE. Mediante
2 escritura pública otorgada el nueve de junio del año dos
3 mil quince, ante la Doctora Flor María Rivadeneira,
4 Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, inscrita en el
5 Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro
6 de agosto del dos mil quince, Número de Repertorio TRES
7 NUEVE TRES DOS CUATRO, Número de Inscripción CUATRO TRES
8 UNO SIETE, se procede al cambio de domicilio y reforma de
9 Estatuto Social. La Junta General Extraordinaria
10 Universal de Accionistas de cinco de enero de dos mil
11 diez y seis, resolvió por unanimidad reformar el artículo
12 Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía **CLÁUSULA**
13 **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes
14 indicados, la compareciente declara la siguiente reforma
15 al articulado de los Estatutos Sociales: El ARTÍCULO
16 SEGUNDO.- Dirá "La compañía tendrá como objeto: DOS PUNTO
17 UNO.- La realización de actividades de auditoría interna
18 o externa , contabilidad, consultoría o asesoría
19 financiera fiscal. DOS PUNTO DOS.- Actividades de
20 representación jurídica de los intereses de una parte
21 contra la otra sea o no ante tribunales u otros órganos
22 judiciales, realizadas por abogados o bajo supervisión de
23 abogados. DOS PUNTO TRES.- Actividades de asesoramiento
24 y representación en procedimientos jurídicos. DOS PUNTO
25 CUATRO.- Actividades de registro de las transacciones
26 comerciales de empresas y otras entidades. DOS PUNTO
27 CINCO.- Actividades de preparación o auditoría de las
28 cuentas financieras y examen y certificación de cuentas.

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 DOS PUNTO SEIS.- Actividades de preparación de las
2 declaraciones tributarias de personas, empresas y otras
3 entidades así como el asesoramiento y representación de
4 clientes ante las autoridades tributarias. DOS PUNTO
5 SIETE.- Otras actividades de contabilidad, teneduría de
6 libros, auditoría y asesoramiento en general. DOS PUNTO
7 OCHO.- Preparación de documentos jurídicos. Para el
8 cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá
9 arrendar o vender bienes sean estos muebles o inmuebles;
10 importar bienes, equipos, partes, piezas o repuestos
11 necesarios para instalar y poner en funcionamiento la
12 infraestructura que requiera la sociedad celebrando y
13 ejecutando todo tipo de acto, convenio o contrato civil,
14 mercantil o de cualquier naturaleza que sea permitido por
15 la Ley Ecuatoriana". **CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS**
16 **HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes
17 el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de la
18 Compañía GALLINOTI S.A., de fecha cinco de enero de dos
19 mil diez y seis, y el nombramiento del Gerente General de
20 la citada compañía. **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN.-** La
21 compareciente declara solemnemente que a la fecha de la
22 celebración de ésta escritura su representada no es
23 contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.
24 **CLÁUSULA SEXTA.-CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada.
25 Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
26 cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena
27 validez de ésta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto
28 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



0000003

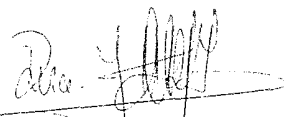
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,
2 y que el compareciente acepta en toda y cada una de sus
3 partes, minuta que está firmada por el abogado Patricio
4 Ortega, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la
5 Judicatura bajo la matrícula número diecisiete - dos mil
6 catorce - tres cuatro siete. Para la celebración de esta
7 escritura se observaron los preceptos legales del caso;
8 y, leída que le fue al compareciente, íntegramente, por
9 mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de
10 acto.- Doy fe.-
11
12

13 

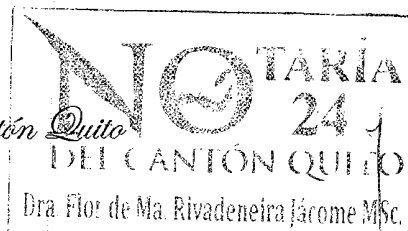
14 SRA. MARIA XIMENA RACINES SILVA

15 C.C. 170397182 P

16 

17 LA NOTARIA
18
19

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

2834418364

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RACINES JAMBE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-02

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FOMSA DEL CEDULA ACT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 170397182-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
RACINES SILVA
MARIA XIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
GENERAL DE ALVAROZ

FECHA DE NACIMIENTO 1994-10-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
PATRICIO FERNANDO
ORTEDA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

006

006 - 0183

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703971828

CÉDULA

RACINES SILVA MARIA XIMENA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
COTACOLLAO

1

PARROQUIA

2

ZONA

[Firma]

1.) PRESIDENTE DE LA JURTA

[Firma]

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 13/ENE/2016

[Firma]

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

3000004

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992461055001
RAZON SOCIAL: GALLINOTI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RACINES SILVA MARIA XIMENA
CONTADOR: MADERA SILVA BYRON EDWIN

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 07/06/2006
FEC. INSCRIPCION: 30/06/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 12 Manzana: H
Referencia ubicación: FRENTE A CONDOMINIO DOMENICA Telefono Trabajo: 046034979 Celular: 091404054 Email: patricio.ortega@outlook.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 11 JUL 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPO201106 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/07/2013 13:38:59

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992461055001
RAZON SOCIAL: GALLINOTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	07/06/2006
NOMBRE COMERCIAL:	GALLINOTI S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL E INMOBILIARIO
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 12 Referencia:
FRENTE A CONDOMINIO DOMENICA Manzana: H Telefono Trabajo: 046034979 Celular: 091404054 Email:
patricio.ortega@outlook.com

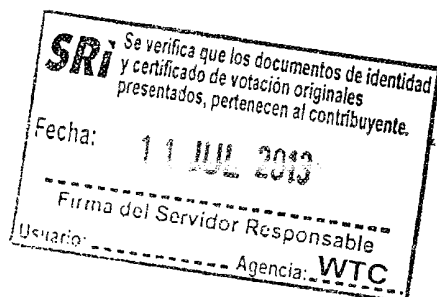
No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	26/06/2006
NOMBRE COMERCIAL:	GALLINOTI S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL E INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: URBANIZACION SAN JORGE Calle: LAS GARDENIAS
Número: S/N Intersección: GONZALO PIZARRO Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION LAS CASCADAS Oficina: 2 Telefono
Trabajo: 022378255 Email: xracnessilva@yahoo.es



Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Firma del Contribuyente]

[Firma de Carlos Portugal Quintero]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPQ201106

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 11/07/2013 13:38:59

Es fiel fotocopia del documento original
fue presentado al interesado

Quito, a

[Firma de Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome]
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

SRI.gob.ec

0000005

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALLINOTI S.A.**

CELEBRADA EL 5 DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Quito, el cinco de enero de dos mil diez y seis, a las 16h00, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **GALLINOTI S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: La señora **DRA. MARIA XIMENA RACINES SILVA**, por sus propios derechos, propietaria de Ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 2 votos; y, el señor **DR. PATRICIO FERNANDO ORTEGA PROAÑO**, por sus propios derechos, propietario de Setecientos Noventa y Dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 198 votos.

Preside la sesión el Doctor Patricio Ortega Proaño y actúa como Secretario de la Junta la Doctora María Ximena Racines Silva, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

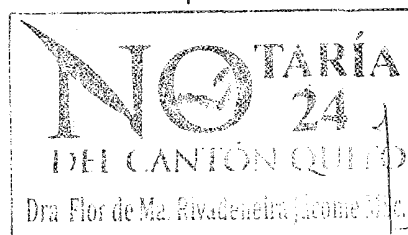
- 1.- Reforma del artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía.
- 2.- Autorización al Gerente General de la compañía.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Reforma del artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía.

El presidente de la Junta propone que por ser conveniente para los intereses de la empresa se reforme el artículo segundo de la compañía referente a su objeto social, mismo que deberá decir "ARTICULO SEGUNDO.- "La compañía tendrá



como objeto: DOS PUNTO UNO.- La realización de actividades de auditoría interna o externa, contabilidad, consultoría o asesoría financiera fiscal. DOS PUNTO DOS.- Actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra la otra sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo supervisión de abogados. DOS PUNTO TRES.- Actividades de asesoramiento y representación en procedimientos jurídicos. DOS PUNTO CUATRO.- Actividades de registro de las transacciones comerciales de empresas y otras entidades. DOS PUNTO CINCO.- Actividades de preparación o auditoría de las cuentas financieras y examen y certificación de cuentas. DOS PUNTO SEIS.- Actividades de preparación de las declaraciones tributarias de personas, empresas y otras entidades así como el asesoramiento y representación de clientes ante las autoridades tributarias. DOS PUNTO SIETE.- Otras actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoramiento en general. DOS PUNTO OCHO.- Preparación de documentos jurídicos. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá arrendar o vender bienes sean estos muebles o inmuebles; importar bienes, equipos, partes, piezas o repuestos necesarios para instalar y poner en funcionamiento la infraestructura que requiera la sociedad celebrando y ejecutando todo tipo de acto, convenio o contrato civil, mercantil o de cualquier naturaleza que sea permitido por la Ley Ecuatoriana". Luego del análisis de la propuesta realizada, el presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la aprobación de la misma.

Una vez recogida la votación queda aprobado por unanimidad de votos el cambio del artículo segundo de los estatutos de la compañía Gallinoti S.A. referente a su objeto social, conforme el punto del orden del día tratado.

El presidente dispone se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día

2.- Autorización al Gerente General de la compañía.

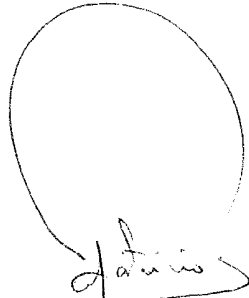
Se autoriza por unanimidad a la Gerente General de la compañía, Dra. Ximena Racines Silva para que realice todos los trámites necesarios para la reforma de los estatutos sociales de la compañía conforme lo aprobado por los accionistas en esta Junta General Universal Extraordinaria.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un

momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se preceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



f) Dra. Ximena Racines Silva, Secretaria de la Junta de Accionistas.

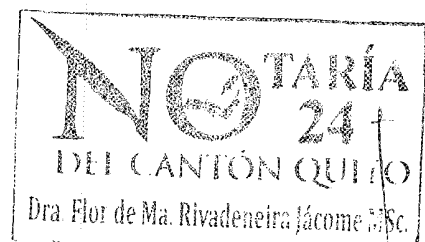


f) Dr. Patricio Ortega Proaño, Presidente de la Junta de Accionistas

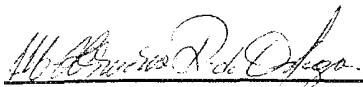
CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía.



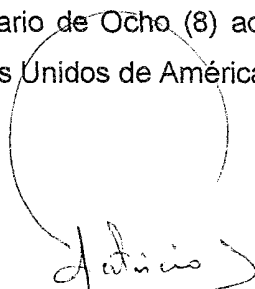
Dra. Ximena Racines Silva
Secretario de la Junta



**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALLINOTI S.A.
CELEBRADA EL 5 DE ENERO DEL 2016**



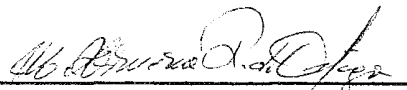
1.- La Sra. **DRA. MARIA XIMENA RACINES SILVA**, por sus propios derechos, propietario de Ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 2 votos.



2.- El Sr. **DR. PATRICIO FERNANDO ORTEGA PROAÑO**, por sus propios derechos, propietario de Setecientos Noventa y Dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 198 votos.

El Capital Social de la compañía **GALLINOTI S.A.**, es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00)**, íntegramente suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Quito, 5 de enero del 2016



DRA XIMENA RACINES SILVA
SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

0000007

3 9/0

Guayaquil, 2 de julio de 2013

Doctora
MARÍA XIMENA RACINES SILVA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

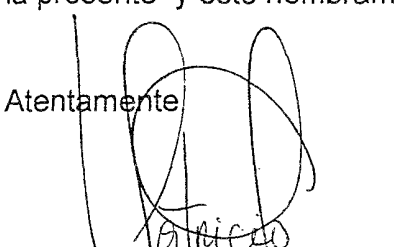
Cúmpleme poner en su conocimiento que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL de Accionistas de la compañía **GALLINOTI S.A.**, en sesión realizada el día **2 de julio de 2013**, eligió a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual Usted ejercerá tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Sus funciones y atribuciones constan detalladas en los Estatutos Sociales. Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **GALLINOTI S.A.**, fue constituida ante NOTARIO SÉPTIMO del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el 17 de mayo de 2006; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de junio de 2006.

Particular que llevo a su conocimiento a fin que Usted se digne dar la aceptación al pie de la presente y éste nombramiento sirva para legitimar su personería.

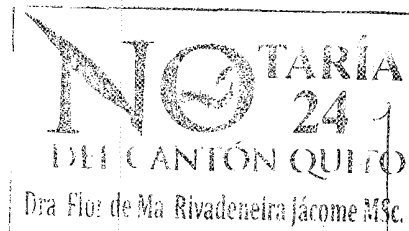
Atentamente


Ing. Patricio Fernando Ortega Racines
Secretario de la Junta ad-hoc

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DE
DOCUMENTO que antecede en... (firmado) E
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito a 21 JUL 2013

En Guayaquil, a **2 de julio de 2013**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **GALLINOTI S.A.**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.


DRA. MARÍA XIMENA RACINES SILVA
CC. / 703971828



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.076
FECHA DE REPERTORIO:08/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:09:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GALLINOTI S.A.**, a favor de **MARIA XIMENA RACINES SILVA**, de fojas 91.111 a 91.113, Registro Mercantil número 13.110.

ORDEN: 31076



Guayaquil, 09 de julio de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]

AB. NURIA BUTINÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Not.
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO
doy FE, que es COPIA FOTOSTATICA DE
DOCUMENTO que antecede en fojas) E
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
24 JUL 2013

Quito a

[Signature]



Nº 0606827

MP,GM,es



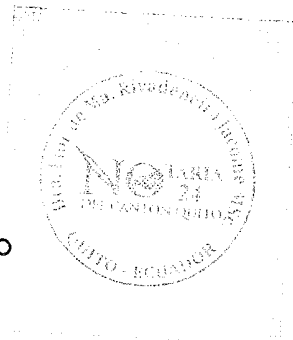
0000008

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por GALLINOTI S.A., y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



ESTADO BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2035
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	228
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703971828	RACINES SILVA MARIA XIMENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

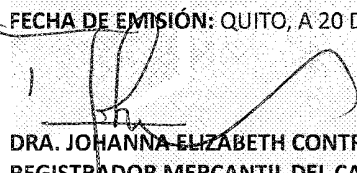
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /15/01/0016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALLINOTI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4317 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

